



INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 26	Mes: 09	Año: 2024
------------------------------	---------	---------	-----------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	IRMA RUIZ CERVANTES Y DIANA CUADROS CARRILLO
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la gestión realizada sobre el Proceso de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Atlántico, con el fin de determinar si los controles internos establecidos son adecuados para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y objetivos del proceso.
Alcance de la Auditoría:	Evaluación del Proceso de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Atlántico de la vigencia del 1 semestre del año 2024.
Criterios de la Auditoría:	Plan de Acción Mapa de Riesgo Institucional Decreto 403 de 2020 Ley 1437 de 2011 Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso Políticas, Documentos estratégicos del proceso (Manuales, Códigos, Guías, Circulares, Planes, Programas, Lineamientos de control fiscal). Informe de Gestión Caracterización. Procedimientos. Proceso Jurídico. Indicadores de Gestión. Documentos SGC. Tablero de control (Indicadores). Planes de mejoramiento (interno-externo).

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	03	Mes	09	Año	2024	Desde	04/09/24	Hasta	25/09/24	Día	26	Mes	09	Año	24
						D / M / A			D / M / A						

Gerente de Control Interno	Auditor Líder
LUIMAR SARMIENTO	IRMA RUIZ CERVANTES
	DIANA CUADROS

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

La auditoría se desarrolló dentro de los términos previstos, habiendo cumplido con el alcance, criterios y objetivos propuestos y señalados durante el proceso de planeación que para tales efectos se adelantó.

CMEG-F04
Versión 2.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 04/06/2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

De acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se ejecutó la auditoria al proceso de JURISDICCION COACTIVA, con la colaboración del equipo encargado del liderar el proceso. Se programó reunión presencial de cierre de auditoría para el día 26 de septiembre de 2024.

Se procedió a socializar al equipo auditado el informe, estando de acuerdo equipo auditor y equipo auditado, se estableció que no era necesaria la presentación de Informe Preliminar y se genera el Informe Final.

Durante el desarrollo de la auditoría mediante oficio GC-055-2024 del 09 de septiembre del 2024 se solicitó al auditado la relación de los procesos que cursan en la dependencia. se constató que en el periodo evaluado la Subsecretaría Jurídica tramitó los Procesos de Jurisdicción Coactiva, se anexan en el siguiente cuadro los procesos requeridos:

2004-049	2010-006	2013-007	2017-006
2004-052	2011-013	2013-001	2019-011
2006-024	2011-009	2013-014	2019-009
2009-008	2011-006	2014-005	2019-012
2009-005	2011-017	2015-003	2019-002
2009-002	2012-020	2016-002	2019-008
2009-007	2012-015	2018-002	2021-010
2021-005	2021-017	2024-001	2024-002

En el contenido del presente informe, se utilizaron las siguientes convenciones:

Conformidad	Cumplimiento acorde con las disposiciones normativas, legales e institucionales.
Fortaleza	Buena práctica identificada durante la evaluación realizada. Generalmente evidencia una característica del proceso que supera los requisitos mínimos esperados y que podría ser replicada en otros procesos o secretarías
Observación	Situación encontrada con descripción de: Criterio, Condición, Causa y Efecto.

La estructura del informe, contendrá los componentes evaluados de acuerdo con la séptima dimensión de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

No.	Componente MECI/Dimensión asociada	Dimensión asociada de MIPG	Lo que se evalúa
-----	---------------------------------------	-------------------------------	------------------

CMEG-F04
Versión 2.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 04/06/2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

	de MIPG		
1	Ambiente de Control	Direccionamiento Estratégico Talento Humano	Planes Políticas Procedimientos Estructura del proceso (Responsable, perfil, equipo de trabajo) Integridad Valores
2	Evaluación del Riesgo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado	Riesgos del proceso
3	Actividades de Control	Gestión con Valores para el Resultado	Procedimientos Sistemas de información
4	Información comunicación y	Información comunicación y	Gestión Documental Transparencia y Acceso a la Información Políticas, directrices y mecanismos de identificación, aseguramiento, consecución, captura y procesamiento de información. Gestión de peticiones, quejas, reclamos o denuncias.
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado Evaluación de resultados Gestión del conocimiento	Planes de mejoramiento

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Ambiente de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
1.1	Norma ISO 900/2015. 5. Liderazgo	Que mediante acto administrativo, se delegó la facultad de adelantar procesos de jurisdicción coactiva en la Contraloría Departamental del Atlántico al servidor Juan Hernández Bonet.	X	
1.2	Norma ISO 900/2015. 7.1.2. Personas 7.2. Competencia	El proceso está conformado por un equipo de trabajo competente y con perfil acorde a los requisitos exigidos para ocupar el cargo. Los cuales son: Juan Carlos Hernández Bonet Subsecretario Jurídico Carlos Vásquez, Profesional Especializado Josefina Diazgranados, Profesional Especializado. Raquel Martínez Profesional Universitario. La dependencia dispone del recurso necesario para desarrollar su trabajo; su planta de personal completa, recursos tecnológicos y útiles de oficina necesarios para su trabajo.	X	
1.3	Norma ISO 900/2015. 7.4.1 Ambiente de trabajo	Se evidencia compromiso y gestión por parte de sus integrantes. De igual forma se demostró en la evaluación realizada, que se han enfocado en tomar las acciones respectivas, para dar trámite a cada uno de los procesos en sus distintos estados en aras de promover descongestión institucional, la cual pudiera ocasionarse por la acumulación de estos evitando el fenómeno de la prescripción.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

1.4	Plan de acción del proceso	El Plan de Acción del proceso permite monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico 2024 a través de dos (02) indicadores definidos para evaluar periódicamente la gestión del área.	X	
1.5	Norma ISO 9001/2015. 7.5. Información documentada Caracterización del Proceso	Se evidencia la existencia de un objetivo del proceso: "Lograr el pago por parte de los responsables fiscales, acorde con lo señalado en el fallo con Responsabilidad Fiscal, y las deudas a favor de la Contraloría contenidas en multas, cuotas de auditaje y otros títulos ejecutivos". En este orden de ideas, miembros del equipo a cargo del proceso tienen la responsabilidad de velar por el resarcimiento del patrimonio público mediante cobro coactivo y la ejecución de los títulos ejecutivos proveídos por las oficinas correspondientes en la Contraloría Departamental del Atlántico, respetando el principio de legalidad y demás principios de orden constitucional y legal.	X	
1.6	Norma ISO 9001/2015. 8.2.2. servicios (Literal a) Normograma del Proceso	Condición: Se evidencia en el procedimiento adoptado en el Sistema de Gestión de Calidad donde se establecen los pasos a seguir para el desarrollo de la Jurisdicción Coactiva, en el criterio base legal se contempla el Código de Procedimiento Civil, dentro de las distintas etapas procesales señaladas en el proceso se citan normas del C.P.C. que no se encuentran vigentes. Causa: El proceso carece de una herramienta que le permita determinar el marco legal vigente. Efecto: Desconocimiento de la ciudadanía en la normatividad que rige el procedimiento brindado.		X
1.7	Norma ISO 9001/2015. 7.5. Información documentada Registros	El proceso tiene formatos aprobados dentro del SGC de la entidad; en los cuales se aporta evidencia de la gestión Desarrollada en el cumplimiento de su objetivo. Estos son:	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

		- Ruta y Control - Cobro Coactivo		
1.8	Procedimiento	Se evidencia la existencia de un procedimiento determinado para el desarrollo del proceso de jurisdicción coactiva, el cual describe Objetivos, Responsables y Actividades propios de este.	X	
1.9	Etapa Análisis del Título Ejecutivo	Se evidencia que los procesos de Jurisdicción Coactiva formato de Ruta y Control, análisis y validación del título de jurisdicción coactiva, diligenciado acorde a las actuaciones procesales dadas y documentos estandarizados del proceso.	X	
1.10	Auto que Avoca Conocimiento	Se evidencia en los procesos, Autos que avocan conocimiento del proceso administrativo coactivo, plenamente identificados, dentro del término legal, observándose celeridad e inmediatez en la actuación procesal llevada a cabo.	X	
1.11	Contenido	Analizado el contenido de los Autos que avocan conocimiento se observó lo siguiente: Se define de forma clara el objeto de la Resolución, precisa el origen de la sanción, así como el acto administrativo que la soporta, se oficia el cobro persuasivo, mandamiento de pago, oficios para búsqueda de bienes; Comunicados a las diferentes entidades tales como: Instrumentos Públicos, CÍFIN, Secretaría de Movilidad, Cámara de Comercio, DIAN, TRANSITO Departamental y Municipal, ADRES y otros.	X	
1.12	Etapa de Cobro Persuasivo	Actualmente la Dependencia reporta un total de 63 procesos en cobro coactivo. De la selección realizada para evaluar, se tomó como muestra representativa los siguientes: Procesos con Radicaciones: No 009-2011, 002-2018, 052-2004,005 - 2009, 017-2011,007-2009, 013 - 2011, 001-2013, 007-2022, 006-2010, 005 de 2021, 007 de2013, 014 de 2013, 024 de 2006- 008 -2009, 012-2019, 003-2015, 002-2009, 002-2016, 009-2019,010-2021,011-2019, 049-2004, 015-2012, 005-2014, 020-2012, 001-2024, 017-2021, 006-2010,005-2021,007-2013. Se evidencia en los procesos evaluados las siguientes comunicaciones: En aplicación del procedimiento, se ejerce la función de cobro, dentro del marco de las nuevas	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

		disposiciones legales y de orden administrativo vigentes.		
1.13	Etapa Mandamiento de Pago	De la selección realizada y al ser evaluados los procesos se evidenciaron, en ellos: Auto por medio del cual se decreta mandamiento de pago, termino sumario dentro del marco del cobro persuasivo por parte del proceso, toda vez que los ejecutados han celebrados acuerdos de pagos, cancelando las cuotas acordadas valor total de la obligación a favor de la entidad, en termino sumario dentro del marco del cobro persuasivo por parte del proceso de Jurisdicción Coactiva en el recaudo del dinero en la etapa preliminar. Por otra parte, en el Proceso 007-2022 mandamiento de pago, por la suma de \$3.126.660 mediante Resolución 012 de 2023 se libró Mandamiento de Ejecutivo, para 8 de agosto el Ejecutado solicito celebrar un acuerdo de pago el cual fue aprobado.	x	
1.14	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución Art 440 del Código General del Proceso	Con relación a los procesos seleccionados y estudiados, en todos ellos se evidencia auto que ordene seguir adelante la ejecución, toda vez que las obligaciones contentivas, no fueron canceladas en la etapa de cobro persuasivo.	x	
1.15	Medidas Cautelares y Notificación por estado	En los procesos evaluados, se observó que decreta el embargo de la 1/5 parte de lo que exceda del SMLV en contra de los ejecutados en el cargo de favor de la entidad, más la suma de los intereses legales del 6% anuales desde el momento de la exigibilidad de la obligación. De igual forma, se evidencia las sendas notificaciones a las diferentes entidades competentes, para recuperar y resarcir del daño fiscal.	x	
1.16	Boletín de Deudores Morosos del Estado Ley 901 de 2004	En todos los procesos revisados, solicitud dirigida a la Secretaría de Hacienda Departamental para la inclusión de los ejecutados en el Boletín de Deudores Morosos, en cumplimiento a la normatividad relacionada en la materia.	x	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

1.17	Auto que ordena Terminación y Archivo	En los procesos seleccionados y analizados no se detectó autos de terminación, en razón a la obligación se encuentra vigente.	X	
1.18	Notificación Estado por	Dentro de los procesos se evidencian las diferentes publicaciones del Estado.	X	

2. Evaluación del Riesgo:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
2.1	Norma ISO 9001/2015 Acciones para abordar riesgos y oportunidades Mapa de Riesgo (Identificación, Análisis)	Los riesgos identificados están ajustados al objetivo del proceso y articulados con el contexto estratégico de la entidad. De igual forma se evidencia matriz de riesgo de gestión y corrupción, con riesgos acorde al objetivo del proceso.	X	

3. Actividades de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
3.1	Norma ISO 9001/2015 Acciones para abordar riesgos y oportunidades Mapa de Riesgo (Valoración)	Se evidencian riesgos de cumplimiento, operativo y de corrupción asociados al Proceso de Jurisdicción Coactiva, así como los controles establecidos por el permiten reducir las causas identificadas.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

4. Información y Comunicación:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
4.1	Gestión Documental	El proceso cuenta con un archivo exclusivo, para la conservación y custodia de expedientes, disminuyendo así el riesgo por pérdida y garantizando la seguridad de los. Se recomienda actualizar el documento de Ruta y Control y en otros casos reponerlos, por desgaste de uso.	X	

5. Seguimiento y Monitoreo:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
5.1	Plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno	No se encuentra Plan de Mejoramiento en este proceso.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor concluye que mediante el presente ejercicio de auditoría, se ha verificado la gestión realizada por parte del proceso de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Atlántico, revisando la efectividad de los controles, en este sentido, en el presente informe se establece una (1) oportunidad de mejora que debe ser sometida a Plan de Mejoramiento, cuyo cumplimiento deberá ser revisado por el Gerencia de Control interno, en los términos establecidos por el Gerente de Control Interno.

A continuación, se presenta el resumen de situaciones encontradas de acuerdo al componente MECI en la Dimensión MIPG auditada:

No.	Componente MECI/	Dimensión asociada de MIPG	Resultados		
			Conformidades	Observaciones	No Conformidades
1	Ambiente de Control	Direccionamiento Estratégico	17	1	0
		Talento Humano			
2	Evaluación del Riesgo	Direccionamiento estratégico	1	0	0
		Gestión con Valores para el Resultado			
3	Actividades de Control	Gestión con Valores para el Resultado	1	0	0
4	Información y comunicación	Información y comunicación	1	0	0
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico			
		Gestión con Valores para el Resultado	1	0	0
		Evaluación de resultados			
		Gestión del conocimiento			

RECOMENDACIONES:

CMEG-F04
Versión 2.0

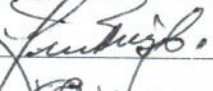
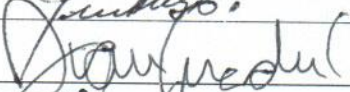
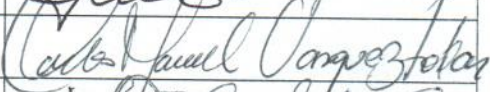
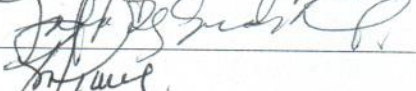
COPIA CONTROLADA

Aprobado 04/06/2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA (PRELIMINAR/DEFINITIVO)

- 1. Mantener el impulso procesal respectivo en los Procesos de Jurisdicción Coactiva.
- 2. Se recomienda adelantar mesas de trabajo tendientes a la actualización del Manual de Procedimiento de Jurisdicción Coactiva.
- 3. Mantener la revisión y los controles pertinentes en los Procesos de Jurisdicción Coactiva.
- 4. Evaluar la necesidad y pertinencia del Formato Ruta Control dentro del Proceso de Jurisdicción Coactiva.
- 5. Se recomienda revisar la actualización de los datos contenidos en el formato de Cobro Coactivo.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de (septiembre) del 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
LUIMAR A SARMIENTO SÁNCHEZ	Gerente de Control Interno	
IRMA RUIZ CERVANTES	Profesional Universitario	
DIANA CUADROS CARRILLO	Auxiliar Administrativo	
JUAN HERNANDEZ BONEU	Subsecretario Jurídico	
CARLOS VASQUEZ	Profesional Especializado	
JOSEFINA DIAZGRANADOS	Profesional Especializado	
RAQUEL MARTINEZ	Profesional Universitario	